



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	GREAT GROUP S.A.S
DEMANDADO:	LUIS ALEJANDRO FORERO GONZALEZ
ASUNTO:	NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE
RADICADO:	635944089001-2021-00129-00
AUTO INTERLOCUTORIO: No.	505

Con las facultades conferidas en el memorial poder acompañado, téngase al abogado **DANIEL ALBERTO RINCON PEREZ**, como apoderado judicial del señor **LUIS ALEJANDRO FORERO GONZALEZ**, para su representación en este asunto, y al abogado **MIGUEL ARMANDO RINCON GARCIA** como sustituto.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el Inciso 2º, del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase al señor **LUIS ALEJANDRO FORERO GONZALEZ**, notificado por conducta concluyente, a partir de la notificación por estado de este proveído, del auto de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se libró mandamiento de pago.

De otro lado, téngase contestada la presente demanda en relación con los intereses del señor **LUIS ALEJANDRO FORERO GONZALEZ**.

Finalmente, una vez cobre ejecutoria el presente proveído, descórrase el termino de traslado de la demanda a la parte demandada para que, si a bien lo tiene, amplíe el escrito allegado el pasado 10 de octubre del año en curso por medio del cual se presentaron excepciones de mérito dirigidas a enervar las pretensiones del presente juicio ejecutivo.

NOTIFÍQUESE.

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
Jueza


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 104 DEL
24 DE OCTUBRE DE 2022

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

27 DE OCTUBRE DE 2022

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:

a97d6682ed92527d66c4d3b1cd12ce97cbcd39e1988aee980d431dd99d860ba6

Documento generado en 21/10/2022 04:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>